

DECRETO N° 14/2009

VISTO: El Oficio N° 201/2009 de fecha 2/10/09, remitido por la Intendencia Municipal, mediante el que se solicita la anuencia correspondiente para exonerar de impuesto de patente de rodados al vehículo tipo ambulancia, matrícula DAM 0005, perteneciente al Centro de Retirados Militares y Pensionistas del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas "Grito de Asencio"

CONSIDERANDO: Que en Sesión celebrada en el día de la fecha, se aprobó el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, favorable a la anuencia solicitada.-

ATENTO: a lo antes expuesto:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

ARTICULO 1º) Concédase la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal, para exonerar del pago de patente de rodados, al vehículo tipo Ambulancia, Matrícula DAM 0005, perteneciente al Centro de Retirados Militares y Pensionistas del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas " Grito de Asencio"

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.-

Nota: El presente Decreto se aprobó por 18 votos.-

GUSTAVO DOMÍNGUEZ RUIZ
Secretario

ALBA SARASOLA ROBAINA
Presidenta